

RESOLUCIÓN

Visto el séptimo expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2022, por importe de **1.649.773,80€**

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 25 de abril de 2022, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados, con remanentes de tesorería (Financiación afectada) y con compromisos de ingresos afectados.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 28 de abril de 2022.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2022, este Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes, por el presente

DISPONGO:

Incorporar al Presupuesto de 2022, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2021 relacionados en dicho expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS, P.D.	DOY FE:
Jefe del Servicio de Gestión Contable	DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Juan Manuel Dueñas Mora	Carlos María Conde O'Donnell.	O funcionario delegado

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 29/04/2022 14:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/05/2022 12:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/05/2022 13:27 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 04/05/2022 08:26 Emitido por: FNMT-RCM





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 7ª/2022 Incorporación de Remanentes de crédito

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, por la que se propone la incorporación de remanentes de créditos no utilizados en el ejercicio anterior, por importe indicado financiados con **remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y compromiso de ingresos**; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

Se trata de incorporar remanentes de crédito no utilizados al presente ejercicio que amparan gastos con financiación afectada, por lo que deberán incorporarse obligatoriamente en aplicación de lo establecido en el art. 182.3 del TRLRH, art. 47.5 del RD 500/1990 y Base nº 10 de ejecución del presupuesto, salvo se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, extremo que no se ha producido.

Los remanentes de crédito que se pretenden incorporar al presupuesto tienen la consideración incorporables según consta en la "Certificación de existencia de remanentes de crédito" para las aplicaciones presupuestarias que se proponen a nivel de vinculación jurídica de los créditos vigentes en el ejercicio de procedencia, tal y como establece Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por capítulos, aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
6	74.194,10	8	1.059.902,67
7	1.575.579,70	9	589.871,13
TOTAL	1.649.773,80	TOTAL	1.649.773,80

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
1.649.773,80					1.649.773,80				
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS				
Aplic.	GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESOS	Agem.	Importe	DESCRIPCIÓN	
2022	00 1511 71000 9707	2021 2 00TGU 5	4	493.500,00	2022 00 87010		493.500,00	PYTO JARDIN RAWDA Y SENDA PEATONAL ENTRE C/MUNDO NUEVO Y PINOSOL 3ª., 2 FASE	
2022	22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5	4	41.136,50	2022 00 87010		41.136,50	AMPLIACION VIDEO-VIGILANCIA CENTRO HCO. Y SISTEMA DE CONTROL DE COMUNICACION	
2022	00 1511 71000 9707	2002 2 TC00 251	4	3.204,91	2022 00 87010		3.204,91	EXPROPIACIONES	
2022	00 1511 71001 9707	2021 2 00TGU 3	4	500.000,00	2022 00 87010		500.000,00	FONDOS INCONDICIONADOS PLAN ASISTENCIA ECONOMICA MUNICIPAL 2021 (2 FASE)	
2022	00 1511 71000 9707	2012 2 00TC 3	4	22.061,26	2022 00 87010		22.061,26	TRASLADO CANON PALACIO	
2022	00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 29	6	35.823,10	2022 00 91300	A9562284	35.823,10	PROY URBANIZACION CALLE GABRIEL Y GALAN	
2022	00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 4	6	305.290,61	2022 00 91300	A9562284	305.290,61	ACTUAC. EDF. MUNICIPALES MEJORA ACCES. SEGURIDAD, INCENDIOS EFIC. ENERGETICA	
2022	22 1321 62300 1010	2021 2 22000 13	6	1.447,05	2022 00 91300	A9562284	1.447,05	RADARES MÓVILES	
2022	22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2	6	31.610,55	2022 00 91300	F1800927	31.610,55	RENOVACION DE CAMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICIA LOCAL	
2022	00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 47	6	40.000,00	2022 00 91300	A9562284	40.000,00	Plan Especial Infraestructuras Basicas Campanillas	
2022	00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 30	6	55.699,82	2022 00 91300	A9562284	55.699,82	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS LED Y REGULACION DALI BAJO PROTOCOLO KN	
2022	00 1511 71001 9707	2019 2 00TGU 15	6	120.000,00	2022 00 91300	A9562284	120.000,00	PLAZA Y EQUIPAMIENTO EN CALLE JOSE CALDERON DE CAMPANILLA 1ª FASE-GMU	

7 IRC AYO 2022

Código Seguro De Verificación	rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/04/2022 12:14:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==		





DETALLES 7º IRC	Cap. Estado de Gastos AYTO	Compromiso de ingresos de préstamos	RTGFA	TOTAL
Proyectos GERENCIA URBANISMO	7	556.813,53	1.018.766,17	1.575.579,70
Otros proyectos AYTO	6	33.057,60	41.136,50	74.194,10
		589.871,13	1.059.902,67	1.649.773,80

TERCERO.- *Financiación.*

Que la incorporación de remanentes queda condicionada a la existencia de suficientes recursos financieros tal y como establece el art. 48.3.a) del Real Decreto 500/1990, en este caso, financiado con:

- Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) por 1.059.902,67 €.
- Compromisos de ingresos de préstamos por un importe de 589.871,13 €.

Nº Operación	Fas	Fecha	Proyecto	Aplicación	Nombre Ter.	Texto Libre	7º IRC
120190010656	CI	01/01/2021	2019/2/00TGU/15	2021 00 91300	CAJASUR	PLAZA Y EQUIPAMIENTO EN CALLE JOSE CALDERON DE CAMPANILLA 1º FASE-- PTO 2019 -- CAJASU	120.000,00
120210004880	CI	14/05/2021	2019/2/TFSGU/29	2021 00 91300	CAJASUR	IMPORTE APROBADO EN PTO.2021 PARA PROY URBANIZACION CALLE GABRIEL Y GALAN	35.823,10
120210004881	CI	14/05/2021	2019/2/TFSGU/30	2021 00 91300	CAJASUR	IMPORTE APROBADO EN PTO.2021 PARA SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS LED Y REGU	55.699,82
120210004888	CI	14/05/2021	2019/2/TFSGU/4	2021 00 91300	CAJASUR	IMPORTE APROBADO EN PTO.2021 PARA ACTUAC.EDF.MUNICIPALES MEJORA ACCES.SEGURIDAD,I	305.290,61
120200011439	CI	01/01/2021	2020/2/00TGU/47	2021 00 91300	CAJASUR	POR AJUSTE 2 EMC TRAMITADO POR LA GMU --DEL 2019200TGU3 -- CAJASUR 2019	952,04
120200011446	CI	01/01/2021	2020/2/00TGU/47	2021 00 91300	CAJASUR	POR AJUSTE 2 EMC TRAMITADO POR LA GMU --DEL 2019200TGU12--CAJASUR 2019--	39.047,46
120200011453	CI	01/01/2021	2020/2/00TGU/47	2021 00 91300	CAJASUR	POR AJUSTE 2 EMC TRAMITADO POR LA GMU--DEL 2019200TGU3- CAJASUR 2019	0,50
120200003339	CI	01/01/2021	2020/2/2200/2	2021 00 91300	CAJA RURAL DE GRANA	RENOVACION DE CÁMARAS Y CABLEADO EN VARIAS JEFATURAS DE POLICÍA LOCAL--PTO.2020--CRI	31.610,55
120210011696	CI	15/10/2021	2021/2/22000/13	2021 00 91300	CAJASUR	IMPORTE APROBADO EN PTO.2021 PARA RADARES MÓVILES--FINANCIADO CAJASUR 2021	1.447,05

CUARTO.- *Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 y 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 (ACM día 6/octubre/2020) para el ejercicio 2021 y Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022; por lo que en ambos ejercicios la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- *Estabilidad Presupuestaria entidad.*

Para el Ayuntamiento la modificación de crédito propuesta implica un incremento del importe de los créditos en el Estado de Gasto (capítulos 1 a 7) sin paralelamente un incremento en las previsiones presupuestarias de ingreso de los capítulos 1 a 7 por lo que se produce unas necesidades de financiación por el importe total del mismo al estar financiado con préstamos y con RTGFA.

Código Seguro De Verificación	rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/04/2022 12:14:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==		





2.- Regla de Gasto entidad.

Para el Ayuntamiento, esta modificación presupuestaria genera unos gastos computables por el importe total del expediente.

3.- Análisis consolidado.

A nivel consolidado se producirían unas necesidades de financiación por el importe del mismo al estar financiado con RTGFA y con préstamos. Igualmente el gasto computable consolidado en la Regla de Gasto asciende a dicho importe.

ESTABILIDAD	AYTO	GMU	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7	0,00	1.575.579,70	1.575.579,70
GASTOS Capítulos 1 a 7	1.649.773,80	1.575.579,70	3.225.353,50
ESTABILIDAD	-1.649.773,80	0,00	-1.649.773,80

REGLA DE GASTO	AYTO	GMU	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	1.649.773,80	1.575.579,70	3.225.353,50
(-) Pago por operac.internas	-1.575.579,70		-1.575.579,70
(-) Gasto financiado con ingresos UE/Otras AAPP	0,00		0,00
Gasto computable	74.194,10	1.575.579,70	1.649.773,80
GASTO COMPUT.EN REGLA DE GASTO	74.194,10	1.575.579,70	1.649.773,80

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma **FAVORABLE** sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno.

Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda
del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/04/2022 12:14:07	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==			



CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don FERMÍN VALLECILLO MORENO, Interventor General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2021.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
22/1321/62300	35.609,20	4.093,43	39.702,63	671,55	33.057,60
22/1321/62700	47.388,11	142.611,89	190.000,00	88.863,50	41.136,50
00/1511/71001	179.325,44	34.296.615,70	34.475.941,14	29.077.648,01	1.056.813,53
00/1511/71000		8.286.517,02	8.286.517,02	7.419.879,30	518.766,17
TOTALES	262.322,75	42.729.838,04	42.992.160,79	36.587.062,36	1.649.773,80

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en MALAGA a veinticinco de Abril de dos mil veintidos .

Código Seguro De Verificación	rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/04/2022 12:14:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rt8+d4WgZ/dDiH/gweNGLQ==		





Ayuntamiento de Málaga

Tesorería Municipal

Servicio de Gestión Contable

En relación con el **séptimo** expediente de incorporación de remanentes de créditos al presupuesto de 2022, que ampara gastos financiados con remanentes de tesorería (Financiación afectada) y con compromisos de ingresos afectados, por importe total **1.649.773,80€**, el funcionario que suscribe informa:

Estos créditos tienen el carácter de incorporable al encontrarse entre los supuestos indicados en el art. 182.1 del TRLRHL, así como lo establecido en el RD 500/90 Ley de Haciendas Locales, art. 47.1 y 48.3.a y Base nº 10 de ejecución del presupuesto.

Dado que existen recursos financieros suficientes, se propone que se incorporen los remanentes de crédito expresados a las aplicaciones presupuestarias que se detallan.

Es cuanto se ha de informar, no obstante, será el órgano competente con superior criterio quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

Málaga, a fecha de firma electrónica

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	4Qnv1G1ISsVNRM6w9QQnVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	25/04/2022 13:29:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4Qnv1G1ISsVNRM6w9QQnVA==			

DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 7 EXPEDIENTE DE FECHA 21 ABRIL 2022

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable	Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	a incorporar (Sicalwin)	a incorporar (Gestión Fra.)	Diferencia: Sicalwin - Gfra
Transf. GMU	2022 00 1511 71000 9707	2002 2 TC00 251	4	Expropiaciones	3.204,91	3.204,91	0,00
	2022 00 1511 71000 9707	2012 2 00TC 3	4	Traslado Canon Palacio Plaza Y Equipamiento En Calle Jose Calderon De Campanilla 1ªfase-Gmu	22.061,26	22.061,26	0,00
	2022 00 1511 71001 9707	2019 2 00TGU 15	6		120.000,00	120.000,00	0,00
	2022 00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 29	6	Proy Urbanizacion Calle Gabriel Y Galan	35.823,10	35.823,10	0,00
	2022 00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 30	6	Suministro E Instalacion Luminarias Led Y Regulacion Dalí Bajo Protocolo Kn	55.699,82	55.699,82	0,00
	2022 00 1511 71001 9707	2019 2 TFSGU 4	6	Actuac. Edif. Municipales Mejora Acces.Seguridad,Incendios Efic. Energetica	305.290,61	305.290,61	0,00
	2022 00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 47	6	Plan Especial Infraestructuras Basicas Campanillas	40.000,00	40.000,00	0,00
	2022 00 1511 71001 9707	2021 2 00TGU 3	4	Fondos Incondicionados Plan Asistencia Economica Municipal 2021 (2 Fase)	500.000,00	500.000,00	0,00
	2022 00 1511 71000 9707	2021 2 00TGU 5	4	Pyto Jardin Rawda Y Senda Peatonal Entre C/Mundo Nuevo Y Pinosol 3º., 2 Fase	493.500,00	493.500,00	0,00
Seguridad	2022 22 1321 62700 1901	2018 2 2200 5	4	Ampliacion Video-Vigilancia Centro Hco. Y Sistema De Control De Comunicacion	41.136,50	41.136,50	0,00
	2022 22 1321 62300 1901	2020 2 2200 2	6	Renovacion De Camaras Y Cableado En Varias Jefaturas De Policia Local	31.610,55	31.610,55	0,00
	2022 22 1321 62300 1010	2021 2 22000 13	6	Radars Móviles	1.447,05	1.447,05	0,00
Totales :					1.649.773,80	1.649.773,80	0,00

Málaga, a fecha de firma electrónica
 Servicio de Gestión Financiera
 Staff de Recursos Financieros y Pagos
 Mª Encarnación Peña Mota

Mª Dolores Turanzas Romero
 La Tesorera Municipal

SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE. ÁREA DE TESORERÍA

Código Seguro De Verificación	shmYc+vTVqDo9THqaUavGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/04/2022 12:36:34
Observaciones	María Encarnación Peña Mota	Firmado	25/04/2022 12:31:17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/shmYc+vTVqDo9THqaUavGw==	Página	1/1



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 7 RMTES. CTOS Fecha: 08/04/2022 Grupo Apuntes: REMANENTES

Texto Explicativo: SÉPTIMO EXPEDIENTE DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2021 2 00TGU 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		493.500,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2002 2 TC00 251		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		3.204,91	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2012 2 00TC 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		22.061,26	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2021 2 00TGU 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		500.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2019 2 TFSGU 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		305.290,61	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2019 2 TFSGU 30		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		55.699,82	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2019 2 TFSGU 29		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		35.823,10	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2019 2 00TGU 15		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		120.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
Suma y sigue:							1.535.579,70	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 7 RMTES. CTOS Fecha: 08/04/2022 Grupo Apuntes: REMANENTES

Texto Explicativo: SÉPTIMO EXPEDIENTE DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2020 2 00TGU 47		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		40.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2020 2 2200 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		31.610,55	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2021 2 22000 13		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		1.447,05	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	22 1321 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2018 2 2200 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		41.136,50	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	00 87010 Para gastos con financiación afectada			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.059.902,67		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2019 2 00TGU 15	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		120.000,00		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2019 2 TFSGU 30	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		55.699,82		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2019 2 TFSGU 29	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		35.823,10		
Suma y sigue:						1.271.425,59	1.649.773,80	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 RMTES. CTOS** Fecha: **08/04/2022** Grupo Apuntes: **REMANENTES**
 Texto Explicativo: **SÉPTIMO EXPEDIENTE DE REMANENTES DE CRÉDITOS**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2020 2 2200 2	F18009274	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		31.610,55		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2021 2 22000 13	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.447,05		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2020 2 00TGU 47	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		40.000,00		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2019 2 TFSGU 4	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		305.290,61		
Suma Total						1.649.773,80	1.649.773,80	